



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0027**
NEUQUÉN, **03 ENE 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 2229-M-2016 y la Orden de Pago N° AC02471/2016, a nombre de Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 14.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "reparación de bicicletas recuperadas para donarlas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 011/2016 de fecha 02 de Mayo de 2016 del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02471/2016, a nombre de Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000009 de la firma ANTARTICA S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


SERVIDOR PÚBLICO MARCELO G. BERMUDEZ
Contaduría de Economía y Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2113
Fecha 13 / 01 / 2017